

Con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones II y VII de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; 16, fracciones VI y VII, 22, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 113, fracciones IV, V y VI de la Ley General de Educación, y 23, fracciones I, II y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública.

CONVOCA

A maestros, investigadores y representantes de organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales que intervienen en la enseñanza y aprendizaje en la educación básica de los alumnos con ceguera o debilidad visual; a los alumnos con esta discapacidad, así como a madres y padres de familia o tutores a participar en el Primer Foro Virtual de Participación Social, en torno a las "Prácticas de enseñanza y de aprendizaje de alumnos con ceguera o debilidad visual en México", a celebrarse del 28 al 31 de marzo de 2022, de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA. El foro virtual será establecido por un Comité Organizador presidido por el Director General de Materiales Educativos, Marx Arriaga Navarro, con la finalidad de actualizar y mejorar la edición, producción de libros y materiales didácticos, de acuerdo con sus atribuciones señaladas en artículo 23, del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública. Se expedirá una constancia a cada participante, sin que medie algún otro incentivo o remuneración.

SEGUNDA. Participantes

Podrán participar:

- 1. Alumnos con ceguera o debilidad visual y madres, padres de familia o tutores;
- 2. Investigadores educativos interesados en la enseñanza y aprendizaje de alumnos con ceguera o debilidad visual;
- **3.** Maestros, docentes normalistas o pedagogos, que trabajen con alumnos con ceguera o debilidad visual;
- **4.** Personas con discapacidad visual interesadas en aspectos pedagógicos de la enseñanza a personas con esta discapacidad;
- 5. Desarrolladores de materiales didácticos para personas con ceguera o debilidad visual, y
- **6.** Representantes de organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales enfocadas en la enseñanza y aprendizaje de las personas ciegas o débiles visuales.



TERCERA. Características de las participaciones

Los alumnos con ceguera o discapacidad visual, así como sus madres, padres, tutores o familiares podrán compartir sus experiencias sobre los retos a los que se enfrentan en el aula, la adquisición de conocimientos, los materiales didácticos con los que cuentan, así como sugerir y proponer aspectos que sean necesarios para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en escuelas de educación básica. Dichas experiencias se podrán presentar a través de videos, audios o escritos en soporte digital.

Los maestros, investigadores y representantes de instituciones nacionales o internacionales presentarán **ponencias** con extensión máxima de ocho cuartillas en las que compartan su experiencia y propuestas en alguno de los ejes temáticos con estas secciones sugeridas:

- a. Problemáticas principales
- **b.** Estrategias de intervención y resiliencia
- c. Innovaciones desarrolladas

En ambos casos, los trabajos deberán tener estas características:

- Ser inéditos.
- Mostrar coherencia interna.
- Contar con un máximo de cinco autores.
- Pertenecer a alguno de los ejes temáticos.

Las participaciones se organizarán en los tres ejes temáticos y componentes siguientes:

1. Educación del alumno con ceguera

- 1.1. Panorama nacional sobre la situación educativa en alumnos ciegos.
- **1.2.** El trabajo y la comunicación en el aula entre maestros y alumnos ciegos.
- **1.3.** La incidencia del entorno familiar, escolar y social en la educación del alumno con ceguera.
- **1.4.** El Libro de Texto Gratuito adaptado a Sistema Braille. Alcances y desafíos.
- **1.5.** Los materiales didácticos adaptados a Sistema Braille y textos audibles complementarios.
- **1.6.** Estrategias pedagógicas a favor de los alumnos con ceguera.
- **1.7.** Retos de la Nueva Escuela Mexicana hacia una educación inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y de excelencia, desde el nivel inicial.
- **1.8.** Trayectorias de egresados.



2. Educación del alumno con debilidad visual

- **2.1.** Panorama nacional sobre la situación educativa en alumnos con debilidad visual.
- 2.2. El trabajo y la comunicación entre maestros y alumnos con debilidad visual.
- **2.3.** La incidencia del entorno familiar, escolar y social en la educación del alumno con debilidad visual.
- **2.4.** El Libro de Texto Gratuito adaptado a Macrotipo. Alcances y desafíos.
- **2.5.** Los materiales didácticos adaptados a Macrotipo y textos audibles complementarios.
- **2.6.** Estrategias pedagógicas a favor de alumnos con debilidad visual.
- **2.7.** Retos de la Nueva Escuela Mexicana hacia una educación inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y de excelencia, desde el nivel inicial.
- **2.8.** Trayectorias de egresados.

3. Retos de los alumnos con ceguera o debilidad visual, madres, padres de familia o tutores

- **3.1.** Los retos a los que se enfrentan los alumnos con ceguera.
- **3.2.** Los retos a los que se enfrentan los alumnos con debilidad visual.
- **3.3.** Los retos a los que se enfrentan madres, padres o tutores ante el entorno escolar, social y familiar.

CUARTA. Propuestas de participación

Formatos

Los participantes podrán elegir el formato que les sea de mayor facilidad para integrar su ponencia, reconociendo que son los titulares de los derechos, a fin de garantizar el reconocimiento de la legislación vigente en el ámbito de derechos de autor:

Formato escrito

- Márgenes de 2 cm por lado.
- Fuente Arial, 11 puntos, interlineado sencillo.
- Referencias en formato APA.
- Los gráficos, dibujos o fotografías, en formato jpg.
- Título del trabajo en mayúsculas y centrado.
- Nombre completo del autor (es), COMENZANDO POR EL PRIMER APELLIDO alineado a la izquierda y el nombre subrayado de quien expondrá el trabajo. Se recomienda revisar cuidadosamente los nombres y apellidos de los autores, ya que aparecerán tal y como sean enviados en la cronología del programa para la presentación de los participantes en el Primer Foro Virtual de Participación Social, así como en la constancia.
- Las extensiones para estos archivos pueden ser .doc, .docx o .pdf.



Formato Audiovisual

- Formato WMA, MP4, AVI, entre otros de fácil reproducción.
- Duración de 3 a 5 minutos.
- Voz clara y exento de ruidos externos.
- Grabado con cámara en posición horizontal.

Cualquiera de los formatos con las participaciones, se anexarán en el formulario de Registro de Inscripción que se indica más adelante.

QUINTA. Presentación

De acuerdo con la programación del Comité organizador de las ponencias, se asignarán los tiempos de presentación, así como los datos de conexión para el foro virtual, información que se notificará a los autores en la carta de aceptación respectiva que recibirán en el correo registrado, del 21 al 25 de febrero de 2022.

SEXTA. Del Comité Organizador

Para lograr el objetivo de la presente convocatoria, se contará con el Comité Organizador de la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública, que estará integrado por:

- Titular de la Dirección General de Materiales Educativos. Marx Arriaga Navarro
- II. Titular de la Dirección de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos. Denisse Ossiris Hernández Carbajal
- III. Titular de la Dirección de Evaluación y Distribución. Raquel Bernabe Ramos
- IV. Titular de la Dirección de Medios Audiovisuales e Informáticos. Alfonso Herrera Peña

El Comité Organizador de la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública tendrá las siguientes funciones:

- I. Dirigir las funciones de los subcomités Científico y de Difusión, que organizarán las participaciones en el Primer Foro Virtual de Participación Social y la difusión de la presente convocatoria.
- II. Diseñar la convocatoria, recabar, sistematizar información para la participación relacionada con las ponencias de carácter académico, coordinar ruta de trabajo con colaboradores y con el subcomité de Difusión.



Asimismo, se contará con los siguientes subcomités:

- 1. Científico.
- 2. Difusión.

SÉPTIMA. Registro de Inscripción

El registro deberá realizarse a través de un formulario, de acuerdo con el tipo de participante:

Registro de alumnos con ceguera o debilidad visual

Formulario 1: https://forms.gle/1V7hZS5s6LcjUVMv8

Los alumnos con ceguera o discapacidad visual deberán ser registrados por un adulto quien proporcionará:

- Nombre completo
- Sexo y edad
- Estado y localidad
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Eje temático y componente
- Último grado escolar acreditado
- Autorización del padre, madre o tutor en caso de que sea menor de edad

Registro de madres y padres de familia o tutores

Formulario 2: https://forms.gle/Qas29HQfsDxhYfsR7

Las madres y padres de familia o tutores indicarán:

- Nombre completo
- Sexo y edad
- Estado y localidad
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Eje temático y componente
- Último grado acreditado del hijo o hija con discapacidad visual
- Edad del hijo o hija

Registro de maestros, investigadores o representantes de organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales

Formulario 3: https://forms.gle/ouCH5mNpbGhimKhY7

Datos que se registran:

• Nombre completo



- Sexo y edad
- Estado y localidad
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Datos del centro de trabajo
- Eje temático y componente
- Años de servicio educativo, para maestros
- Nivel máximo de estudios concluidos
- Curriculum vitae actualizado

OCTAVA. Criterios de selección

La inscripción es gratuita y no se garantiza que los participantes sean seleccionados si no cumplen con las bases de la convocatoria.

Los criterios que serán utilizados en el procedimiento para la selección de las ponencias para el Primer Foro Virtual de Participación Social son los siguientes:

- 1. Cumplir con todos los requisitos de esta convocatoria.
- **2.** El orden en el que fueron registradas.
- **3.** El cupo disponible por mesas plausibles de programación dentro del lapso del 28 al 31 de marzo de 2022.

El fallo del Subcomité Científico es inapelable.

NOVENA. Fechas clave

28 de enero de 2022	Fecha límite para registrar su inscripción y enviar su ponencia.
21 al 25 de febrero de 2022	Se informa el programa a los participantes a través del correo electrónico de cada uno, así como en la página https://dgme.sep.gob.mx/convocatorias y en la red social de Facebook de la Dirección General de Materiales Educativos.
28 al 31 de marzo de 2022	Realización del Primer Foro Virtual de Participación Social, en torno a las "Prácticas de enseñanza y de aprendizaje de alumnos con ceguera o debilidad visual en México".



DÉCIMA. Situaciones no previstas

Cualquier controversia y asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

Para aclaración de dudas o información adicional, diríjase al Comité Organizador a través de la dirección de correo electrónico: **brailleymacrotipo@nuevaescuela.mx**

Al inscribirse, los participantes aceptan de manera irrestricta los criterios de esta convocatoria. El dictamen del Comité organizador respecto a los participantes seleccionados será inapelable.

Marx Arriaga Navarro

Director General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública.

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2021.